



México D.F. a 23 de diciembre de 2009

Estimado Cliente:

Por este conducto nos permitimos informarle que a partir del 1° de febrero de 2010 nuestras tarifas serán objeto de un ajuste debido a los incrementos en costos observados en los materiales y servicios que utilizamos, los cuales en su mayoría han registrado incrementos por arriba del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el caso de tarifas que están basadas en contratos, se actualizarán de acuerdo a los términos y fechas de revisión pactadas en los mismos.

En los próximos días le comunicaremos a través de su Ejecutivo de Ventas los incrementos aplicables a las tarifas especiales que tenemos acordadas con su empresa.

El presente ajuste de tarifas de flete para 2010 resulta necesario para que Ferrosur pueda continuar sus planes de inversión y programas de mejora continua de la calidad, buscando satisfacer de la mejor manera los requerimientos de servicio de sus clientes, en un año que esperamos ofrezca nuevas oportunidades de recuperación para todos.

Una vez más agradecemos su preferencia y comprensión al respecto y nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,

Terry McDermott
Director General Adjunto Comercial